



ACTA DE INICIO

—En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 20 de agosto de 2015, los suscritos C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General; L.E. Roberto Rodríguez González, Director de Área de Auditoría; C.P. Enrique Ramírez Rivera, Coordinador de Auditoría; L.A.E. Ana León López, Supervisor de Auditores; L.C.P. Martina Reynaga Velasco, y .C. Dora Angélica Ibarría López, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en Av. Circunvalación Agustín Yañez No. 2343, Col. Moderna, Código Postal 44190, de esta ciudad; entrevistándonos con la Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía, en su carácter de Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

—Los suscritos Servidores Públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía, en su carácter de Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, del oficio número 4016/DGDE/2015, signado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado, de fecha 06 de agosto de 2015, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General; L.E. Roberto Rodríguez González, Director de Área de Auditoría; C.P. Enrique Ramírez Rivera, Coordinador de Auditoría; L.A.E. Ana León López, Supervisor de Auditores; L.C.P. Martina Reynaga Velasco y C. Dora Angélica Ibarría López, éstos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, se presenten en la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en específico en la Dirección General Administrativa, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) Control Interno, b) Viáticos Nacionales y al Extranjero, c) Combustible y d) Programas y conceptos complementarios (Programa Verde y Elaboración de Programas Municipales de Prevención y Gestión Integral de Residuos), en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015, respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2015.

—Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física de la Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía, en su carácter de Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar, con número de folio [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y IDMEX [REDACTED] [REDACTED] respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral, documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos a la Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía, en su carácter de Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar, con folio N° [REDACTED] expedida por el instituto Federal Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002
Página 1 de 4

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

LEYENDAS PARA OCULTAR INFORMACIÓN EN VERSIONES PUBLICAS.

Los arábigos que se anotan al margen en la presente acta, tanto del lado izquierdo como del derecho, indican el fundamento prescrito por la ley de la materia, cuyos artículos se insertan en esta primera foja, mismos que consideran la información personal, confidencial o reservada que deba ocultarse.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

- 1 Artículo 2° punto 1, fracción V, artículo 18 punto 5, artículo 20, artículo 21 punto 1, fracción I inciso d) y e), artículo 89 punto 1, fracciones I inciso b) y II.
- 2 Artículo 2° punto 1, fracción V, artículo 18 punto 5, artículo 20, artículo 21 punto 1, fracción I inciso j), artículo 89 punto 1 fracciones I inciso b) y II.



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No.012/ DGDE /2015
EXPEDIENTE No. 10/N-08/2015

conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala al C. Luis Francisco Wario Romo, Coordinador de Recursos Financieros y Control Presupuestal y C. Jorge Brambila Iñiguez, Coordinador Especializado "A", quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en la calle

los cuales se identifican con credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral, Folio y respectivamente, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

---Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número 4016/DGDE/2015 de fecha 06 de agosto de 2015.

---Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto de los rubros: a) Control Interno, b) Viáticos Nacionales y al Extranjero, c) Combustible y d) Programas y Conceptos Complementarios (Programa Verde y Elaboración de Programas Municipales de Prevención y Gestión Integral de Residuos), en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015, respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2015, en la Dirección General Administrativa de esa Secretaría designando al Mtro. Rosalio Raúl Ramírez Alfaro, quien se identifica con Credencial para Votar con folio expedida por el Instituto Federal Electoral, con vigencia al 2018, quien acepta el cargo conferido.

---Por lo anterior, en este momento se le solicita a la Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía, en su carácter de Titular, instruya al Mtro. Rosalio Raúl Ramírez Alfaro, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

---De igual manera se les hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

---Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

---Lelda que fue la presente Acta de Inicio de Auditoría, explicando su contenido y alcance a la Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía, en su carácter de Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a los que en ella intervinieron, en este momento se les

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002
Página 2 de 4

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ACTA No.012/ DGDE /2015
EXPEDIENTE No. 10/N-08/2015

pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que "no hay nada que manifestar"

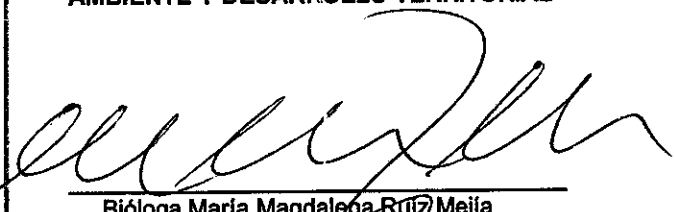

---No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11.30 (once treinta) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía, en su carácter de Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de las que concluyen las cuales se firman al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

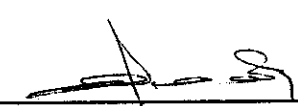

-----Conste.

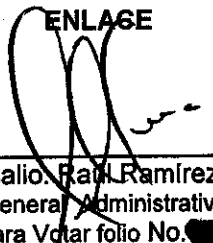

GUADALAJARA, JALISCO, 19 DE AGOSTO DE 2015

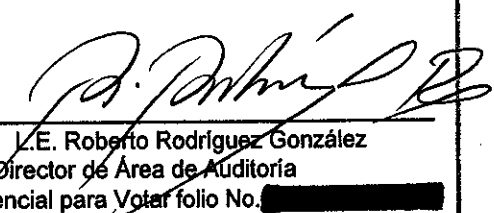

POR LA SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO

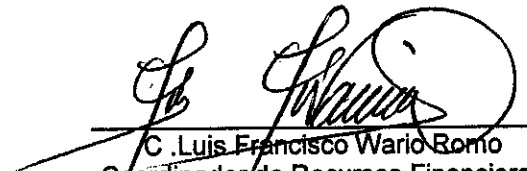


Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía
Titular de la Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
Credencial para votar folio 

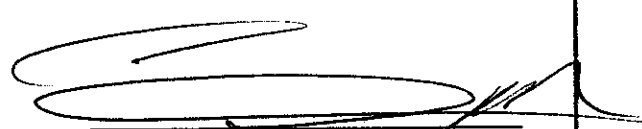


L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado
Director General de Control y Evaluación a
Dependencias del Ejecutivo
Credencial para votar Folio 


ENLAGE
Mtro. Rosalio Raúl Ramírez Alfaro
Director General Administrativo
Credencial para Votar folio No. 


L.E. Roberto Rodríguez González
Director de Área de Auditoría
Credencial para Votar folio No. 

TESTIGOS


C. Luis Francisco Wario Romo
Coordinador de Recursos Financieros
Credencial para Votar folio No. 


C.P. Enrique Ramírez Rivera
Coordinador de Auditoría
Credencial para Votar folio No. 

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002
Página 3 de 4

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ACTA No.012/ DGDE /2015
EXPEDIENTE No. 10/N-08/2015

C. Jorge Brambila Miguez
Coordinador Especializado "A"
Credencial para Votar folio No. [REDACTED]

L.A.E. Ana León López
Supervisor de Auditores
Credencial para Votar folio No. [REDACTED]

L.C.P. Martina Reynaga Velasco
Auditor
Credencial para Votar folio No. [REDACTED]

C. Dora Angélica Ibarra López
Auditor
Credencial para Votar IDMEX- [REDACTED]

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 012/DGDE/2015 de fecha 20 de agosto de 2015.-----
----- conste.

-"El presente documento contiene información clasificada como CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables."

-"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables."

-"Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a los que motivan su obtención (artículo 40 Bis 9, Código Civil del Estado de Jalisco), Así mismo se requiere autorización de su Titular, salvo los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002
Página 4 de 4